



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FERRETERIA JOSE FLORES Y COMPAÑIA LIMITA Rut 077865210-2  
 La cantidad de \$ : 51,720 CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS  
 Por concepto de : MATERIAL PARA HABILITAR CONTAINER COMO LABORATORIO DENTAL DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 18/08/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	134957	06/08/2015	51,720

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	51,720	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		51,720
Sumas Iguales		51,720	51,720

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000		
Presupuesto Vigente	32,508,507		
Total Comprometido	32,808,507		
Saldo x Comprometer	0		



SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

1 AGO 2015

h: 3559